

**REPÚBLICA ARGENTINA**



**Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**PODER LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES**

**XXII PERÍODO LEGISLATIVO**

**AÑO 2005**

**REUNIÓN N° 20**

**13ª SESIÓN ORDINARIA, 14 de DICIEMBRE de 2005**

**Presidenta: Angélica GUZMÁN  
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS  
Prosecretario Administrativo: Eduardo Fabián CORTEZ**

**Legisladores presentes:**

**BERICUA, Jorge**

**PACHECO, Patricia**

**FRATE, Roberto Anibal**

**RAIMBAULT, Manuel**

**LANZARES, Néida**

**RUIZ, Raúl**

**LÖFFLER, Damián**

**SALADINO, Carlos**

**MARTÍNEZ, Norma**

**SCIUTTO, Rubén Darío**

**MARTÍNEZ, José Carlos**

**VARGAS, María Olinda**

**VELÁZQUEZ, Luis Del Valle**

**Legisladores ausentes:**

**PORTELA, Miguel Ángel**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil cinco, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 9:25.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Pta. (GUZMÁN):** Habiendo quórum legal, se da inicio a esta sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

**Pta. (GUZMÁN):** Invito al legislador Rimbault a izar el pabellón nacional y la bandera provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

*- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. (Aplausos).*

- III -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Administrativa se informará si existen pedidos de licencia.

**Prosec. (CORTEZ):** Señora presidenta, existe un pedido de licencia del legislador Portela.

“Señora presidenta, por intermedio de la presente informo a usted que por razones personales no podré asistir a la sesión ordinaria convocada para el día 14 del corriente. Sin otro particular saludo atentamente. Firmado: Miguel Ángel Portela.”

- IV -

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

#### Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

**Sec. (CORTÉS):** “Asunto N° 473/05. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al administrador del Fondo Residual informe si se han practicado las modificaciones al sistema Veraz y al Banco Central de la República Argentina, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 3°, inciso c) del Decreto provincial N° 2410/03.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 474/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informes sobre estudios realizados por el área de Medio Ambiente para el control de las posibles contaminaciones producidas por PCB, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 475/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 350/05 adjuntando Decreto provincial N° 3373/05 por el cual se designa al señor Hugo Sánchez como subcontador general de la Provincia, según lo establecido en el artículo 86 de la Ley provincial 495.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 476/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 353/05 adjuntando Decreto provincial N° 3878/05 designando al señor Rubén Lorenzatti como presidente de la Dirección Provincial de Energía, según lo establecido en el artículo 1° de la Ley provincial 189.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 477/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 351/05 adjuntando Decreto provincial N° 3900/05 designando al señor José Luis Artaza como tesorero general de la Provincia, según lo establecido en el artículo 168 de la Constitución Provincial.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 478/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando informes, a través del Instituto Provincial de la Vivienda, sobre la presunta venta de departamentos reciclados de dicho organismo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 479/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley modificando el artículo 1° de la Ley provincial 435 (Papelería Oficial).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 483/05. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) dé cumplimiento a lo establecido por Ley provincial 668 y otros ítems.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 484/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la jornada sobre 'Discriminación en la Argentina'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 485/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Programa denominado 'Qué nos pasa'.

- Con pedido de reserva.”.

### ***Moción***

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito se incorpore al boletín de asuntos entrados con pedido de reserva, un pedido de informe de un asunto de particular que no pudo ser ingresado ayer en labor parlamentaria, del Sindicato de Prensa de Río Grande.

**Pta. (GUZMÁN):** Que fue presentado el día 7 de diciembre en la Delegación de Río Grande.

**Sr. RAIMBAULT:** Exactamente. Es para que se incorpore al boletín de asuntos entrados, con pedido de reserva, este proyecto que el bloque ARI hace propio.

**Pta. (GUZMÁN):** Con tratamiento sobre tablas.

**Sr. RAIMBAULT:** Exactamente.

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Señora presidenta, pido que por Secretaría se dé lectura al pedido de informes.

**Pta. (GUZMÁN):** Se procederá a dar lectura por Secretaría.

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, organismos descentralizados y entes autárquicos que, a través de las áreas que correspondan, informen a esta Cámara Legislativa sobre el cumplimiento de la Ley provincial 655, referido a los puntos que a continuación se detallan:

1. Si se exigió durante el año 2005 la presentación de declaraciones juradas a las empresas y/o productoras periodísticas como condición previa y/o posterior a la contratación de publicidad con el Estado; en caso afirmativo, remitir la documentación correspondiente;
2. si en tales declaraciones juradas las empresas y/o productoras periodísticas afirmaron tener encuadrado al personal en la Ley provincial 655 o cumplir con las disposiciones de la misma, y cómo se verificó lo declarado;
3. si se verificó con las inspecciones realizadas por la Secretaría de Trabajo la veracidad de lo manifestado en esas declaraciones juradas;
4. si se constató que en los recibos de sueldo de aquellas empresas y/o productoras periodísticas que presentaron el formulario N° 931 de ANSeS con personal en relación de dependencia, figurara efectivamente alguna de las funciones o categorías previstas en la Ley nacional 12.908;
5. en el caso de haber periodistas que se encuadraron según la figura establecida en el artículo 20 de la Ley nacional 12.908 'periodistas propietarios', remitir a esta Cámara los listados de inscripción correspondientes;
6. en el caso de los 'periodistas propietarios' si se verificó, por algún mecanismo, que sus titulares efectivamente fueran los que realizaban la labor periodística; en caso afirmativo, indicar cuáles;...”.

**Pta. (GUZMÁN):** Perdón, señor secretario.

Legislador Raimbault, ¿usted se refiere al mismo proyecto? Porque creo que éste es el que se presentó originalmente, pero después hubo modificaciones.

**Sr. RAIMBAULT:** No, esas son las modificaciones.

**Pta. (GUZMÁN):** Está bien.

**Sec. (CORTÉS):** Continúo la lectura: “7. en el caso de los 'periodistas propietarios', si se constató si estos tercerizan o no, por medio de contratos de locación de servicios o de obras, la labor periodística.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Lo firma Fabiana Orqueda, secretaria general del SIPREN.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación del Asunto N° 487/05 al orden del día.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### **Moción**

**Sra. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, quiero pedir autorización para dar ingreso e incorporar al orden del día un pedido de informes respecto del Periférico N° 2 -que está en obra-, para que sea tratado sobre tablas.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación al orden del día del asunto presentado por la legisladora Martínez, que llevaría el número 488/05.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

Informo a los señores legisladores que acaban de ingresar dos Mensajes del Poder Ejecutivo Provincial. Uno, que es el Mensaje N° 14, conteniendo el proyecto de ley sobre la modificación del artículo 1º de la Ley provincial 566, el que se pondrá a consideración para su ingreso y posterior giro a la Comisión correspondiente.

Es el Mensaje N° 14 que ingresaría como Asunto N° 489/05.

Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso del proyecto y el giro a Comisión N° 2.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Al pedido de informes del SIPREN -cuyo ingreso se votó- se le asignó el N° 487/05 y el último número del orden del día era el 485/05.

**Sec. (CORTÉS):** Sí, pero hay un ingreso desde Mesa de Entradas; recién llamaron por teléfono, que es el N° 486.

**Sr. MARTÍNEZ:** ¿Y cuál sería el Asunto N° 486/05?

**Sec. (CORTÉS):** Una modificación de partida presupuestaria.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Tiene que ingresar primero; si no, no tendría ningún número de asunto.

**Sec. (CORTÉS):** El asunto está en Mesa de Entradas, no necesariamente... Ha pasado otras veces; lo presentaron allá -en Mesa de Entradas- y no era algo urgente para tratar.

**Pta. (GUZMÁN):** Quedó otro mensaje pendiente recientemente ingresado, el Mensaje N° 15, que es un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, y se refiere a tomar financiamiento del Banco de la Provincia, por la suma de dieciséis millones de pesos, para cumplir las obligaciones de las cuotas semestrales del aguinaldo.

Por lo tanto, a esto hay que incorporarlo y remitirlo a la Comisión N° 2, para tratarlo con el Presupuesto. El mismo ingresaría como Asunto N° 490/05.

- *Hablan varios a la vez.*

**Sec. (CORTÉS):** Hay dos asuntos que acaban de ingresar; el primero ingresó y fue girado a la Comisión N° 2, como Asunto N° 489/05 y es el Mensaje N° 14.

Y el Mensaje N° 15 ingresa como Asunto N° 490/05.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación al orden del día del último asunto.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. Ingresó como Asunto N° 490/05 y es girado a la Comisión N° 2.

Vamos a dar lectura de los asuntos ingresados para clarificar.

- *Hablan varios legisladores a la vez.*

**Sec. (CORTÉS):** Sólo ingresaron cuatro asuntos.

El primero fue el Asunto N° 487/05 del Sindicato de Prensa; el segundo es el Asunto N° 488/05, ingresado por la legisladora Norma Martínez. Posteriormente, el Mensaje N° 14 y, luego, el Mensaje N° 15, como Asuntos N° 489 y 490/05, respectivamente.

No hay más ingresos.

### **Moción**

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar un asunto de particular referente a un proyecto de ley para que las pensiones de vejez, del niño y del adulto discapacitado cobren un importe igual al de una Categoría 10, como regía antes en la Ley provincial 389.

Este asunto ingresó a la Cámara Legislativa el 5 de diciembre de 2005, y está acompañado por cerca de ciento cincuenta firmas de padres.

**Pta. (GUZMÁN):** El proyecto no entró por Mesa de Entradas, porque ingresó directamente a pedido del legislador Luis Velázquez. Así que se toma como asunto de particular e ingresa como Asunto N° 491/05. Además iría a la Comisión N° ...

**Sra. MARTÍNEZ:** Comisión N° 5.

**Sr. LÖFFLER:** Y también, a la Comisión N° 2.

**Pta. (GUZMÁN):** Bien. Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso y giro del proyecto a las Comisiones N° 5 y 2.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. Ingresar como Asunto N° 491/05.

Corresponde votar el boletín de asuntos entrados, con los giros que fueron acordados. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### **Moción**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Por tener conocimiento los legisladores -de las Comunicaciones Oficiales y de los Asuntos de Particulares- solicito que se obvie la lectura.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Sciutto de obviar la lectura de los Asuntos de Particulares y de las Comunicaciones Oficiales, visto que ya se han tratado ayer estos asuntos en labor parlamentaria.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- V -

### **HOMENAJES**

#### **Al Retorno a la Democracia**

**Pta.(GUZMÁN):** Es tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra...

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Quiero hacer una mención retroactiva al 10 de diciembre pasado, en el cual los argentinos volvimos a vivir una fecha histórica para nosotros, como fue la vuelta a la democracia; la que hoy nos está permitiendo -con todas (a lo mejor) las diferencias, los pro y los contra-, opiniones sobre las cuestiones que han venido sucediendo en el país desde esa fecha en adelante y -realmente- poder disentir, coincidir o discutir políticamente, tal como lo estamos haciendo en este ámbito o como cualquier ciudadano común lo hace desde cualquier ámbito, después de haber vivido una dictadura de muchos años, tras haber derrocado un gobierno democrático en el año 1976.

Por ello, quiero pedir un minuto de silencio para todas las víctimas de esa dictadura nefasta que hemos vivido los argentinos durante tantos años, y que ha causado más de treinta mil desaparecidos y ha destruido familias, con hijos y nietos recuperando -hoy- su identidad propia.

Desde esta Cámara Legislativa va este homenaje a esos treinta mil desaparecidos que hemos sufrido los argentinos, por los torturados y por los que han estado exiliados y presos, a consecuencia de la dictadura.

- Minuto de Silencio. Así se hace.

- VI -

### ORDEN DEL DÍA

**Pta. (GUZMÁN):** Por Secretaría Legislativa se dará lectura al orden del día, tal como ha quedado conformado.

**Sec. (CORTÉS):** "Orden del Día N° 1. Aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas 6 de octubre de 2005 (Ordinaria), 16 de noviembre de 2005 (Ordinaria) y 1° de diciembre de 2005 (Especial).

Orden del día N° 2. Asunto N° 413/05. Tiene tratamiento preferencial sin fecha fija.

Orden del día N° 3. Asunto N° 473/05.

Orden del día N° 4. Asunto N° 474/05.

Orden del día N° 5. Asunto N° 477/05.

Orden del día N° 6. Asunto N° 478/05.

Orden del día N° 7. Asunto N° 484/05.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 485/05.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 487/05.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 488/05."

**Pta. (GUZMÁN):** Vamos a proceder a votar el orden del día, tal como ha quedado conformado para la sesión de la fecha.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 1 -

### Aprobación Diarios de Sesiones

**Pta. (GUZMÁN):** Comenzamos con la aprobación de los Diarios de Sesiones.

**Sec. (CORTÉS):** Aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas 6 de octubre de 2005 (Ordinaria), 16 de noviembre de 2005 (Ordinaria) y 1° de diciembre de 2005 (Especial).

**Pta. (GUZMÁN):** Se ponen a consideración de los señores legisladores los Diarios de Sesiones enunciados por Secretaría, para su aprobación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 2 -

### Asunto N° 413/05

**Sec. (CORTÉS):** Asunto N° 413/05.

### Moción

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que el Asunto N° 413/05 quede con tratamiento preferencial sin fecha fija.

**Pta. (GUZMÁN):** Hay una moción del legislador Löffler sobre el Asunto N° 413/05.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, si este asunto no se trata hoy, salvo que se prorroguen las

sesiones ordinarias y, salvo que exista una sesión especial, no va a ser tratado. Porque el rechazo de la Cuentas de Inversión tiene que hacerse dentro del Ejercicio siguiente.

Así lo establece la Constitución y hoy es la última sesión ordinaria. Así que salvo que se esté pensando en una sesión especial, en cuyo caso tendría que -a criterio de este bloque- convocarse en esta misma sesión o que se prorroguen las sesiones ordinarias para mantenerlo. De lo contrario, nosotros pedimos que se trate en esta sesión.

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señora presidenta, hemos conversado con Gustavo Blanco, para que se prepare para el día de la fecha una prórroga, tanto para las sesiones como para las reuniones de comisión, hasta el día 30 de diciembre del corriente año.

Pero independientemente de ello, hay otro caso particular, en que el Tribunal de Cuentas ha hecho una observación de igual naturaleza a la que tenía el Poder Ejecutivo y la que tiene la Justicia, sobre la Cuenta General del Ejercicio del IPAUSS, que solicitaría se trate de la misma manera que este asunto, con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Le solicito al secretario de Comisiones me acerque el asunto, para que el mismo sea incorporado y tenga igual tratamiento que tiene la Cuenta General del Ejercicio de la Justicia.

**Pta. (GUZMÁN):** Entonces, el Asunto N° 413/05, de acuerdo con la moción planteada por el legislador Löffler, quedaría en Comisión con tratamiento preferencial sin fecha fija.

**Sec. (CORTÉS):** Incorporándole el asunto del IPAUSS, que está en la misma situación.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, ya es con fecha fija, tiene que ser en la próxima sesión; si no, no se trata.

Se tiene que prorrogar, convocar a la sesión y determinar que se trate en esa fecha, porque si no, no se va a tratar.

### **Moción**

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señora presidenta, independientemente de la moción anterior, que pido que se le dé tratamiento, voy a solicitar la incorporación de la prórroga del período de sesiones ordinarias hasta el día 30 de diciembre de 2005, atento a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Provincial y prorrogar hasta el 30 de diciembre de 2005 el período para dictaminar en las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo.

**Pta. (GUZMÁN):** Legislador, el Asunto 413/05 quedaría en Comisión para tratamiento...

**Sr. LÖFFLER:** No. El Asunto N° 413/05 quedaría para la próxima sesión con tratamiento preferencial sin fecha fija, porque puede haber una, dos, tres o cuatro sesiones; depende de lo que establezca el Cuerpo. Me parece que es lo que corresponde.

Si hay alguna objeción desde el punto de vista técnico, no tengo problemas en que se resuelva en un cuarto intermedio y que se acuerde. No tengo problemas; pero, me parece que es lo que corresponde.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores que el Asunto N° 413/05 sea girado a la Comisión N° 2, para su tratamiento.

**Sr. SCIUTTO:** El Asunto N° 413/05 continúa igual, y se agrega con otro número el Asunto del IPAUSS.

*- Hablan varios legisladores a la vez.*

**Pta. (GUZMÁN):** Señores legisladores, con el fin de ordenar la sesión, sugiero que tratemos este asunto en último término, porque van a buscar el asunto que aún no tiene numeración. De otra manera, se complicaría el orden.

### **Cuarto Intermedio**

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar un cuarto intermedio breve, porque quiero consultar bien por qué no se puede tratar hoy mismo o por qué no le ponemos una fecha

definitiva. No sé si me permiten un cuarto intermedio.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Velázquez.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- *Es la hora 09:50.*

- *Es la hora 10:30.*

**Pta. (GUZMÁN):** Se reanuda la sesión.

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señora presidenta, por Secretaría Legislativa hemos acercado para su lectura una modificación al Asunto N° 413/05 y que en el mismo asunto sea rechazada la Cuenta General del Ejercicio del IPAUSS y la Cuenta General del Ejercicio del Poder Judicial de la Provincia. Si se da lectura por Secretaría va a quedar claramente establecido el texto definitivo del asunto.

**Sec. (CORTÉS):** "Asunto N° 413/08.

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Desechar la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2004 del Poder Judicial de la Provincia y la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2004 correspondiente al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Servicios Sociales (IPAUSS), en virtud de lo establecido en el inciso 17) del artículo 105 de la Constitución Provincial.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese."

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Respecto de este asunto, nosotros queremos que se incorpore al texto un asunto que el bloque del ARI presentó en octubre de 2004, que tiene el N° 377, que trata de una comisión especial investigadora de la Legislatura sobre irregularidades administrativas del IPAUSS. Por lo tanto, solicitamos que se incorpore también en la resolución este tema, para que se dé una cuestión integral sobre las Cuentas de Inversión del IPAUSS.

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Independientemente de que no me lo comentaron en el cuarto intermedio, no fue un tema discutido en dicho marco. Me parece que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Esta resolución es simplemente para dar cumplimiento a lo que establece la Constitución Provincial, respecto de que existe la voluntad política de rechazar esas Cuentas Generales de Inversión.

Si hay un planteo concreto respecto del tratamiento de otro proyecto de resolución, se pondrá a consideración y a discusión en el momento oportuno.

#### ***Cuarto Intermedio***

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Una de las cuestiones más complicadas en el cierre de Ejercicio del IPAUSS ha sido los convenios con UGP, tanto Clínica San Jorge como CEMEP. En ese marco hubo serios problemas de registración y de irregularidades que, incluso, están en causas penales sobre los débitos cruzados que hacía la UGP con los hospitales y el IPAUSS.

En ese marco, que tiene que ver con el cierre de cuenta, creemos que la Legislatura no solamente tiene que tener la postura constitucional de aprobar o desechar, sino que debe tener una postura activa sobre todas estas cuestiones.

Por eso solicitamos que se incorpore esto al rechazo y que se cree la comisión especial para poder echar luz a estas cuestiones que tienen que ver, no solamente con el

IPAUSS, sino también con los hospitales públicos y el sistema de salud de Tierra del Fuego.

Por lo tanto, solicito un breve cuarto intermedio sobre bancas para poder consensuar con los otros bloques políticos de la Legislatura.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Si el legislador Martínez dejara que prospere, por lo menos, la moción del legislador Löffler, creo que no habría inconvenientes en que, por cuerda separada, fuera lo que es el rechazo al Ejercicio del Poder Judicial y del IPAUSS y que, por distinta resolución, formemos la Comisión Investigadora del Asunto N° 377/05.

**Pta. (GUZMÁN):** Bien, estamos en cuarto intermedio, legislador. En todo caso, lo consensuamos en el mismo.

*- Es la hora 10:35.*

*- Es la hora 10:40.*

**Pta. (GUZMÁN):** Se levanta el cuarto intermedio.

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Es para solicitar que se ponga a consideración el proyecto leído por Secretaría.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Desde el bloque del ARI sostenemos que no solamente se tiene que aprobar y desechar, sino tomar actitudes activas desde el Poder Legislativo en cuanto a irregularidades.

En el caso del Poder Judicial, queda más que claro que el planteo y la actitud del Poder Judicial desde su creación a la fecha, de no publicar como manda la Constitución los gastos, fue una de las cuestiones fundamentales que han llevado a esta situación de rechazo de cuenta del Poder Judicial.

Distinto es lo que ha pasado, por qué se rechazan las Cuentas de Inversión, o por qué se abstiene el Tribunal de Cuentas en el caso del IPAUSS.

Y nosotros decíamos el año pasado, cuando presentamos este asunto que fue girado a las Comisiones N° 1 y 5, que se tenía que hacer una investigación y que se tomara una actitud activa sobre lo que ha sucedido en el IPAUSS -en estos últimos tiempos-, que desemboca en esta cuestión de rechazo de las Cuentas de Inversión. Cuentas de Inversión que tienen que ver con observaciones del Tribunal de Cuentas en jubilaciones mal otorgadas; jubilaciones anticipadas mal otorgadas, jubilaciones a personas que no les correspondía, y que, por una actitud que tenían los representantes del Poder Ejecutivo con el acompañamiento de los Municipios, se han ido dando esas cuestiones. Anticipos previsionales, que se daban jubilaciones y anticipos que no correspondían y eran observados por el Tribunal de Cuentas; proveedores, contrataciones y mayores costos que no estaban justificados, que no estaban encuadrados en los respectivos contratos y, sin embargo, se dieron. Hubo arreglos extrajudiciales -y de sectores vinculados al Poder de turno- con algunos jueces que se habían jubilado anticipadamente y que no correspondían. Desafiliaciones indebidas por parte del fiscal de Estado; pretensiones del Tribunal de Cuentas por parte del Poder Judicial. Prestaciones otorgadas en el marco de hospitales públicos que eran debitadas indebidamente por las UGP (Unidad de gerenciamiento privado), y concluyeron en cuestiones penales que están en el Juzgado de Instrucción del doctor Gamas del Soler, y que no se resuelven.

Todas esas cuestiones hacen a la abstención de opinión del Tribunal de Cuentas; y, por supuesto que -desde el bloque del ARI- a una abstención de opinión, como lo hicimos con el Poder Ejecutivo, como lo proponemos con el Poder Judicial, también decimos que le corresponde al IPAUSS.

Ahora no solamente tenemos que abstenernos de opinar, y que siga todo como

estaba, sino que tenemos que tomar una actitud activa sobre el tema. Por eso, proponemos que esta Comisión Investigadora sea incorporada en esta resolución de rechazo de Cuentas Inversión, para demostrar y dar un gesto -desde el Poder Legislativo- de que *la cosa* está cambiando.

En ese marco, solicitamos que se ponga y se incorpore a esta resolución -de rechazo de Cuenta de Inversión al Poder Judicial y al IPAUSS- la Comisión Investigadora, para empezar a ver todas estas cuestiones que han pasado, que todo el mundo las conoce y que se está esperando que cambien.

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Nadie ha hablado o imaginado, en esta situación planteada de rechazar las Cuentas de Inversión del IPAUSS, de ocultar nada y de no querer investigar. Lo que estamos diciendo -por lo menos, desde quien habla- es que se nos dé el tiempo necesario para que el martes -que está citada la Comisión N° 1- a las quince horas, nos fijemos en los alcances que va a tener esta comisión especial, y, de acuerdo a un calendario legislativo -todos sabemos que el 30 de diciembre vamos a entrar en receso-, lo que también es importante de tener en cuenta.

Nadie está diciendo al legislador Martínez que no queremos investigar. Lo que estamos diciendo es que hay una cuestión de forma que hace a la conformación de una comisión especial, que es lo que queremos salvaguardar en esta instancia, para que esté prolijamente establecida a partir del día martes a las quince horas, en el debate de la Comisión N° 1. Esto es lo que estábamos diciendo.

**Pta. (GUZMÁN):** Bien legislador.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para ampliar lo que decía mi compañero Martínez.

Digo, ¿por qué nos parece que sería muy importante la comisión? En principio, en lo que respecta al plazo de estudio, recuerdo que este pedido -que se cree una Comisión Investigadora-, fue del 5 de octubre de 2004. Y la fecha es importante porque, además de que ha pasado bastante tiempo, en esa fecha se empezaba a discutir y a admitir cómo había un proceso de transferencia del sector público al sector privado que termina en lo que termina.

Digo, cuando los hospitales están desabastecidos, en ese momento se empezaba a discutir esta cuestión. Y es esta cuestión que se planteó en octubre de 2004 la que, quizás, sea una de las partes más importantes por la que haya que desechar las Cuentas de Inversión del IPAUSS.

Entonces, lo que nos parece a nosotros, es lo siguiente. En realidad, a mí me parece muy bien que el Poder Legislativo avance y empiece a exigir y poner un poco de transparencia en los sistemas de contabilidad.

Pero esta idea de la transparencia tiene que ir atada a la idea de responsabilidad. Y por qué nos parece, entonces, que la Comisión Investigadora es lo mejor. Digo, no tener sistemas de contabilidad adecuados para el Poder Ejecutivo significó, nada más y nada menos, que el gobernador haya sido removido del cargo. ¿Por qué? Porque en el medio había un Juicio Político que se estaba tramitando e, indudablemente, todos sabíamos cuando desechábamos las Cuentas de Inversión del Poder Ejecutivo Provincial, que eso iba a tener incidencia en el Juicio Político. Esto era así.

Lo mismo pasa con el Poder Judicial, el cual tiene un jury de enjuiciamiento por las mismas causas, por las que tuvo un Juicio Político el gobernador e, indudablemente, desechar las Cuentas de Inversión del Poder Judicial va a incidir en el Juicio Político que se está tramitando contra los integrantes del Poder Judicial.

Ahora, respecto del IPAUSS, ¿qué pasaría si solamente dijéramos hoy que desechamos las Cuentas de Inversión? No pasaría absolutamente nada.

Y la diferencia con las otras cuestiones que se hablaron de otros organismos a los que se desechó las Cuentas de Inversión, es que existen hechos muy graves en el IPAUSS que, incluso, terminaron por vaciar el sistema de salud pública.

Entonces digo, cuando uno se plantea la posibilidad de generar -justamente, con desechar las Cuentas de Inversión- un espacio de investigación para atribuir responsabilidades políticas también, o conclusiones políticas que tienen relación con esa evaluación eminentemente política -que es desechar las Cuentas de Inversión-, uno, además de cumplir con una facultad, está asociando ese cumplimiento de la facultad con la idea de responsabilidad. Y me parece que es el camino por el que la sociedad comienza a creer que

hay un nuevo aire en Tierra del Fuego, que es que se asocie el desastre a la imposición de responsabilidades.

Digo, si no existe una Comisión Investigadora, si no existe algún órgano independiente del IPAUSS que pueda generar atribución de responsabilidad política, vamos a desechar las Cuentas de Inversión, pero la resolución sobre esa exteriorización de voluntad política de la Legislatura va quedar en nada.

Porque, ¿qué va a hacer el IPAUSS? Tendrá que mejorar, por supuesto; si no, nuevamente va a tener que tener esta misma sanción política, que es desechar.

¿Pero qué atribución de responsabilidad ante el desastre va a haber? ¿Quién se va a atribuir responsabilidad en el IPAUSS? La mayoría del IPAUSS.

Digo, me parece que tiene que haber un órgano independiente, que seriamente investigue una responsabilidad política que terminó en un desastre en el sistema de salud pública. Y esto, también tiene que ver con separar la *paja del trigo*. Porque no todos fueron lo mismo en el IPAUSS, hay quienes tienen más responsabilidad que otros y, esto, también hay que evaluarlo.

Por eso nosotros decimos que no solamente es desechar, sino también empezar el camino de atribución de responsabilidad política a lo que fue un desastre que se llevó puesto un sistema de salud.

Y digo, no es una evaluación política, ya es una evaluación judicial. Hay un fallo de la Cámara de Apelaciones de Tierra del Fuego, que reconoce con certeza legal que existió un desastre, un desabastecimiento políticamente intencional en el sistema de salud pública y, esto, tiene que tener responsables también. Y no todos tienen el mismo grado de responsabilidad en el IPAUSS, porque hay quienes se opusieron a algunas cuestiones y hay quienes promovieron algunas cuestiones.

Bueno -digo-, la Legislatura va a hacer esto: nos parece muy bien, hay que tratar, hay que desechar las Cuentas de Inversión si no están bien y, además, hay que empezar a atribuir responsabilidad política.

Por eso nosotros decimos "la Comisión Investigadora", porque me parece que es el único elemento que uno puede tener a mano, desde la Legislatura de la Provincia. Gracias.

**Pta. (GUZMÁN):** Está planteada la moción del legislador Frate sobre el Asunto N° 413/05, que se votó con modificaciones por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 3 -

### Asunto N° 473/05

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al señor administrador del Fondo Residual, que informe a esta Cámara Legislativa si se han practicado las pertinentes notificaciones al sistema Veraz y al Banco Central de la República Argentina, en cumplimiento de lo establecido por el inciso c), del artículo 3º del Decreto provincial N° 2410/03.

**Artículo 2º.-** En su caso, instruir y exhortar al señor administrador del Fondo Residual para que, en perentorio plazo, dé cumplimiento a las notificaciones correspondientes de conformidad a lo previsto por la norma aludida.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese."

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 4 -

#### **Asunto N° 474/05**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estudios realizados por el área de Medio Ambiente de la Provincia, para controlar las posibles contaminaciones producidas por PCB;
2. informes requeridos por el área de Medio Ambiente a las correspondientes prestatarias del servicio de electricidad en los municipios, por los transformadores de PCB. Y adjuntar al informe las respuestas de las prestatarias o, en su defecto, informar a esta Cámara la falta de respuestas por parte de las mismas a esa autoridad de aplicación;
3. solicitar al área de Medio Ambiente que remita a esta Cámara un mapeo de las ciudades de la Provincia, con la ubicación de transformadores que contendrían PCB. Indicar también si se encuentran en uso o en desuso;
4. remitir a esta Cámara la documentación de las actuaciones realizadas por la autoridad de aplicación, en el caso de que hubieran sido trasladados transformadores con PCB, fuera de la Provincia;
5. frecuencia de controles y laboratorios habilitados para la comprobación de la existencia de sustancias tóxicas en equipos de la red eléctrica urbana. Remita a esta Cámara los informes que surgen de los controles antes indicados;
6. si la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia actúa en forma coordinada con el Ministerio de Salud, la Secretaría de Trabajo y las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo en relación a las condiciones de salud de los trabajadores que se desempeñan en las áreas técnicas y operativas de las prestatarias del servicio de electricidad en las ciudades de la Provincia. En caso afirmativo, remita estadísticas sobre las patologías derivadas del contacto con sustancias tóxicas que figuran en la Ley provincial 105. En caso negativo, solicitar a las áreas que correspondan estadísticas en el mismo sentido.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.“.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 5 -

#### **Asunto N° 477/05**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** No prestar acuerdo legislativo para la designación del señor contador público nacional José Luis Artaza D.N.I. N° 17.958.993, para desempeñarse como Tesorero General de la Provincia, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley provincial 679, modificatoria de la Ley provincial 495.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Señora presidenta, la Legislatura de la Provincia recientemente sancionó la Ley 679 que modificó en parte la Ley provincial 495, pero que -además- reafirmó la importancia de los cargos de tesorero y de contador general de la Provincia.

Incluso, la importancia de estos cargos fue manifiesta durante el trámite del Juicio Político al gobernador Colazo. Y es más, en anteriores oportunidades, incluso en el marco de la Ley provincial 495, esta Legislatura ha rechazado los cargos de contador o de tesorero cuando no venían con los requisitos que establece la ley.

Me parece que este error del vicegobernador en ejercicio, es un error que debe ser inmediatamente advertido y, por eso, he rechazado en este acto la designación del tesorero general, por todo lo que ha sucedido. Porque tiene que tener muy presente que no se está hablando acá de las idoneidades o de la capacidad del tesorero designado, sino simplemente que no reúne los recaudos legales. Y no reunirlos en una ley recientemente sancionada y con los antecedentes inmediatos que ha tenido en el Juicio Político al gobernador de la Provincia, nos parece que ha sido una falta sumamente importante del señor vicegobernador, quien tiene que tener presente estas circunstancias, “especialmente” tiene que tener presente estas circunstancias.

Por eso, proponemos que se rechace en esta sesión la designación del tesorero general, porque no reúne los requisitos establecidos por la Ley provincial 495 y la modificatoria, Ley 679.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 6 -

#### **Asunto N° 478/05**

**Sec. (CORTÉS):** “Le Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar informes, a través del Instituto Provincial de la Vivienda, en relación a las denuncias de público conocimiento vertidas en un medio periodístico en fecha 31 de octubre de 2005, cuya copia se acompaña, acerca de:

- a) Si sumariamente se pudo constatar la veracidad de las mismas;
- b) en su caso, si se labraron actuaciones administrativas al respecto debiendo remitir, en caso de su inexistencia, copia certificada de las mismas;
- c) si se realizó denuncia penal, o bien se instruyó al cuerpo de letrados del IPV, a constituirse en parte querellante en el proceso penal.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Discúlpeme que no presté atención, pero había un error en la redacción de esa resolución, donde dice “inexistencia” debe decir “existencia”.

**Sec. (CORTÉS):** “b) en su caso, si se labraron actuaciones administrativas al respecto debiendo remitir, en caso de su inexistencia, copia certificada de las mismas;”.

**Sr. RAIMBAULT:** Claro, es “en caso de existencia” porque si no, no pueden remitir nada.

**Pta. (GUZMÁN):** Entonces, ahora sí, se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, con la modificación propuesta por el legislador Raimbault.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 7 -

#### **Asunto N° 484/05**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial las Jornadas sobre 'Discriminación en la Argentina', que se llevarán a cabo en el ámbito de la Provincia entre el 16 y 18 de diciembre del corriente año.

Para dicha Jornada se contará con la presencia del arquitecto y profesor Hamurabi Noufour, director de Investigaciones Científicas y Capacitación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (I.N.A.D.I.), doctorado en Historia del Arte de la Universidad de Salamanca y doctorado en Estudios Árabes en la Universidad autónoma de Madrid, director del Instituto de Artes y Ciencias de la Diversidad Cultural de la Universidad de Tres de Febrero, director del Programa de Investigaciones comparadas 'Alarife' de la Universidad de Buenos Aires.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 8 -

#### **Asunto N° 485/05**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial el Programa sobre Educación para la Salud denominado “Qué nos pasa”, que se emite por Canal 11 de Ushuaia en forma semanal.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 485/05, presentado por el bloque 26 de Abril, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Asunto N° 487/05**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, organismos descentralizados y entes autárquicos que, a través de las áreas que correspondan, informen a esta Cámara Legislativa sobre el cumplimiento de la Ley provincial 655, referido a los puntos que a continuación se detallan:

1. Si se exigió durante el año 2005 la presentación de declaraciones juradas a las empresas y/o productoras periodísticas como condición previa y/o posterior a la contratación de publicidad con el Estado; en caso afirmativo, remitir la documentación correspondiente;
2. si en tales declaraciones juradas las empresas y/o productoras periodísticas afirmaron tener encuadrado al personal en la Ley provincial 655 o cumplir con las disposiciones de la misma, y cómo se verificó lo declarado;
3. si se verificó con las inspecciones realizadas por la Secretaría de Trabajo la veracidad de lo manifestado en esas declaraciones juradas;
4. si se constató que en los recibos de sueldo de aquellas empresas y/o productoras periodísticas que presentaron el formulario N° 931 de ANSeS con personal en relación de dependencia, figurara efectivamente alguna de las funciones o categorías previstas en la Ley nacional 12.908;
5. en el caso de haber periodistas que se encuadraron según la figura establecida en el artículo 20 de la Ley nacional 12.908 'periodistas propietarios', remitir a esta Cámara los listados de inscripción correspondientes;
6. en el caso de los 'periodistas propietarios' si se verificó, por algún mecanismo, que sus titulares efectivamente fueran los que realizaban la labor periodística; en caso afirmativo, indicar cuáles;
7. en el caso de los 'periodistas propietarios', si se constató si estos tercerizan o no, por medio de contratos de locación de servicios o de obras, la labor periodística.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se encuentra a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 487/05, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Asunto N° 488/05**

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. La situación en la que se encuentra la obra del Centro Periférico N° 2 de la ciudad de Ushuaia;

2. la solución provisoria implementada hasta el momento, a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del centro asistencial, a causa de la obra en construcción y cómo se planifica dar continuidad al servicio hasta la finalización de la misma.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 488/05. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 11 -

#### **Asunto N° 492/05**

**Pta. (GUZMÁN):** Está pendiente de tratamiento el Asunto N° 492/05, sobre el pedido de prórroga que había solicitado el legislador Damián Löffler. Está a consideración de los señores legisladores la incorporación del proyecto al boletín de asuntos entrados, para su posterior tratamiento sobre tablas.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. Por Secretaría se dará lectura del proyecto de resolución.

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 30 de diciembre de 2005, atento a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Provincial.

**Artículo 2º.-** Prorrogar hasta el día 30 de diciembre de 2005 el período para dictaminar, establecido para las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento interno de esta Cámara Legislativa.

**Artículo 3º.-** Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** A consideración de los señores legisladores el Asunto N° 492/05. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- 12 -

#### **Asunto N° 493/05**

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito ingresar al orden del día y darle tratamiento sobre tablas a una resolución para ratificar una resolución de Presidencia, por la que se prorrogaban hasta el 15 de diciembre las Comisiones Permanentes. Bueno, esto ya ha quedado a destiempo, pero, hay que ratificar por Cámara la resolución de Presidencia.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores la incorporación del Asunto N° 493/05

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado. Damos lectura por Secretaría.

**Sec. (CORTÉS):** “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 588/05.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta. (GUZMÁN):** Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 493/05, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

#### **Moción**

**Pta. (GUZMÁN):** A continuación, habría que incorporar un asunto que recién ingresó, que es el Mensaje N° 13 del Poder Ejecutivo Provincial, sobre proyecto de ley de modificación del Presupuesto de Cálculo de Gastos y Recursos. Esto tomaría estado parlamentario e iría a la Comisión N° 2.

**Sr. LÖFFLER:** Pido la palabra.

Señora presidenta, no vi el proyecto, pero entiendo que debe ser una solicitud de modificación del Presupuesto 2005.

**Pta. (GUZMÁN):** Exactamente.

Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación del Mensaje N° 13 del Poder Ejecutivo Provincial, para que el mismo ingrese al boletín de asuntos entrados y sea girado a la Comisión N° 2. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sec. (CORTÉS):** El proyecto ingresa como Asunto N° 486/05, que había quedado pendiente al inicio de la sesión.

#### **Moción**

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es para que sea incorporado al orden del día, con tratamiento sobre tablas, un proyecto referente al otorgamiento de “Medalla de Honor”, de acuerdo a la Ley provincial 73.

Es la Legislatura Provincial la que tiene que conformar, según el artículo 4º de la Ley provincial 73, una comisión con un integrante por cada bloque, para el otorgamiento de la “Medalla de Honor”.

Por ello, solicito que sea ingresado y tratado sobre tablas la conformación de dicha comisión, para otorgar dicha Medalla a la comisario María Alejandra Soria. Es la primer comisario del país que está a cargo de una Unidad Regional.

**Pta. (GUZMÁN):** ¿Tiene el proyecto, legislador?

#### **Cuarto Intermedio**

**Sr. SALADINO:** No, señora presidenta. Habría que redactar la conformación de la comisión, por lo que solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

**Pta. (GUZMÁN):** Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Es la hora 11:15

- Es la hora 11:20

**Pta. (GUZMÁN):** Se reanuda la sesión.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Saladino, para que se incorpore al orden del día el Asunto que llevaría el N° 494/05.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

Señora presidenta, ¿me podría informar por Secretaría el resultado de la votación anterior? Porque fue tan rápido, que me parece que no estaban los votos para aprobar el ingreso.

**Pta. (GUZMÁN):** Para su tranquilidad, legislador, se vota nuevamente para que el Asunto N° 494/05 sea incorporado al orden del día. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es negativa.

**Pta. (GUZMÁN):** No prospera. Se necesitan los dos tercios.

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Señora presidenta, si la matemática no me falla, creo que hay nueve votos por la afirmativa, que estarían dando los dos tercios para el ingreso.

- Hablan varios legisladores a la vez.

### **Moción**

**Sr. SALADINO:** Pido la palabra.

Señora presidenta, generó demasiada polémica la interpretación de la Ley provincial 73, en su artículo 4°. Por ello, propongo -más allá de dar los dos tercios para que ingrese sobre tablas- que sea girado a la Comisión N° 1.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración, nuevamente, la moción para que sea girado a Comisión N° 1.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

### **Informe sobre lo actuado en el Parlamento Patagónico**

**Sr. FRATE:** Pido la palabra.

Señora presidenta, es simplemente para hacer una pequeña reseña de lo actuado por los legisladores de esta Cámara en el Parlamento Patagónico, cuya tercer sesión ordinaria se llevó a cabo en la provincia del Neuquén. Allí se trataron muchos temas de interés para la región y, como es costumbre en el Parlamento, todos estos temas salieron por unanimidad. Una de las propuestas que tuvo amplio debate planteó también la posibilidad de que algunos asuntos fueran aprobados por mayoría y minoría. La decisión del Parlamento consideró que eso no era conveniente, pues esto es una simple expresión política de una región que está tomando cada vez más auge y que se está haciendo escuchar en toda la República Argentina.

Lo que quiero destacar es que los parlamentarios neuquinos propusieron que la Presidencia y la Comisión del Parlamento Patagónico para el año 2006 estuviera a cargo de Tierra del Fuego.

Así es que nos han honrado con esa distinción. Fue una decisión determinada por unanimidad. Ahora nos tocará a los parlamentarios de Tierra del Fuego llevar adelante el Parlamento y esa será una tarea a realizar en los primeros días de marzo, cuando tendremos que elegir las autoridades que van a cumplir esta función. Nada más, señora presidenta.

**Sr. VELÁZQUEZ:** Pido la palabra.

Es también para hacer mención sobre dicho encuentro que, realmente, ha sido muy satisfactorio para todos los parlamentarios de la Patagonia que participaron, y -como decía recién el legislador- es una honra y un orgullo para la provincia de Tierra del Fuego, que a pesar de la situación política que hemos atravesado en los últimos tiempos -de la que todavía estamos acomodándonos-, la provincia de Neuquén junto a las demás provincias, nos hayan elegido por unanimidad como sede por dos años.

Así que es realmente una satisfacción para los parlamentarios y para todo el conjunto de la comunidad de la Provincia contar con la Presidencia del Parlamento por dos años. Y solicito a mis pares, una vez que tengamos la Presidencia, abocarnos a trabajar más en comisión, repartiéndonos el trabajo dentro de ese Parlamento Patagónico, dado que en este Parlamento, en Neuquén, me tocó trabajar solo como legislador obrero en muchas comisiones, por lo que pido si los demás legisladores también se incorporan a trabajar.

- 13 -

#### **Asunto N° 495/05**

**Sr. MARTÍNEZ:** Pido la palabra.

En las Comunicaciones Oficiales ingresadas en asuntos a tratar, la N° 292/05, es una insistencia ante una observación del Tribunal de Cuentas al Departamento Contable Administrativo de la Dirección Provincial de Energía y, dado que vamos a entrar en el período de receso, si no la tratamos va a quedar aprobada. Es similar a la anterior, que había quedado desechada en la sesión anterior.

Por lo tanto, solicito que se incorpore al orden del día y que se trate, señora presidenta.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez, de incorporar al orden del día la Comunicación Oficial N° 292/05.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

#### **Cuarto Intermedio**

**Pta. (GUZMÁN):** Esta Presidencia invita a un cuarto intermedio para redactar el texto de la resolución.

- Se vota y es afirmativa.

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- Es la hora 11:29.

- Es la hora 11:45.

**Pta.(GUZMÁN):** Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución que ingresa como Asunto N° 495/05.

**Sec. (CORTÉS):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Rechazar, en los términos del artículo 166, inciso 2) de la Constitución Provincial y la Ley provincial 646, modificatoria de la Ley provincial 495, la insistencia realizada en las actuaciones del Expediente N° 601/05, Letra 'E' de la Dirección Provincial de Energía caratulado "DFO. PTE. DPTO. ADMINISTRATIVO-CONTABLE \$ 24.672,30", remitidas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, ingresada a esta Legislatura Provincial mediante Comunicación Oficial N° 292/05.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. RAIMBAULT:** Pido la palabra.

Para que quede claro y como se venía haciendo, me parece que además de rechazar la insistencia, habría que mencionar expresamente que se mantienen o se comparten las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas. Creo que no se leyó eso.

**Sec. (CORTÉS):** No estaba escrito. Doy lectura de cómo ha quedado redactado.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Rechazar, en los términos del artículo 166, inciso 2) de la Constitución Provincial y la Ley provincial 646, modificatoria de la Ley provincial 495, la insistencia realizada en las actuaciones del Expediente N° 601/05, Letra 'E' de la Dirección Provincial de Energía caratulado 'DFO. PTE. DPTO. ADMINISTRATIVO-CONTABLE \$ 24.672,30', aceptando las observaciones realizadas por Resolución plenaria N° 377/05 del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitida por ese organismo, ingresada a esta Legislatura Provincial mediante Comunicación Oficial N° 292/05.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Pta.(GUZMÁN):** Si no hay observaciones, ponemos a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 495/05, para su votación.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta.(GUZMÁN):** Aprobado.

- VII -

#### FIJACIÓN DÍA Y HORA DE PRÓXIMA SESIÓN

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Es para solicitar fecha de la próxima sesión, para el 28 de diciembre a las nueve horas, siendo el cierre de asuntos el 22 a las doce horas y, labor parlamentaria el 27 de diciembre a las dieciséis horas.

**Pta. (GUZMÁN):** Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción formulada por el legislador Sciotto.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Pta. (GUZMÁN):** Aprobado.

- VIII -

**CIERRE DE LA SESIÓN**

**Pta. (GUZMÁN):** No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada esta sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

*- Es la hora 11:55*

0 0 0 0 0

Rafael Jesús CORTÉS  
Secretario Legislativo

Angélica GUZMÁN  
Presidenta

Rosa SCHIAVONE  
Directora de Taquigrafía

**ANEXO: I**

**ASUNTOS APROBADOS**

- 1 -

**Asunto Nº 413/06**

**Artículo 1º.-** Desechar la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2004 del Poder Judicial de la Provincia y la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2004 correspondiente al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Servicios Sociales (IPAUSS), en virtud de lo establecido en el inciso 17) del artículo 105 de la Constitución Provincial.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

**Asunto Nº 473/05**

**Artículo 1º.-** Solicitar al señor administrador del Fondo Residual, que informe a esta Cámara Legislativa si se han practicado las pertinentes notificaciones al sistema Veraz y al Banco Central de la República Argentina, en cumplimiento de lo establecido por el inciso c), del artículo 3º del Decreto provincial Nº 2410/03.

**Artículo 2º.-** En su caso, instruir y exhortar al señor administrador del Fondo Residual para que, en perentorio plazo, dé cumplimiento a las notificaciones correspondientes de conformidad a lo previsto por la norma aludida.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

**Asunto Nº 474/05**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Estudios realizados por el área de Medio Ambiente de la Provincia, para controlar las posibles contaminaciones producidas por PCB;
2. informes requeridos por el área de Medio Ambiente a las correspondientes prestatarias del servicio de electricidad en los municipios, por los transformadores de PCB. Y adjuntar al informe las respuestas de las prestatarias o, en su defecto, informar a esta Cámara la falta de respuestas por parte de las mismas a esa autoridad de aplicación;
3. solicitar al área de medio ambiente que remita a esta Cámara un mapeo de las ciudades de la Provincia, con la ubicación de transformadores que contendrían PCB. Indicar también si se encuentran en uso o en desuso;
4. remitir a esta Cámara la documentación de las actuaciones realizadas por la autoridad de aplicación, en el caso de que hubieran sido trasladados transformadores con PCB, fuera de la Provincia;
5. frecuencia de controles y laboratorios habilitados para la comprobación de la existencia de sustancias tóxicas en equipos de la red eléctrica urbana. Remita a esta Cámara los informes que surgen de los controles antes indicados;
6. si la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia actúa en forma coordinada con el Ministerio de Salud, la Secretaría de Trabajo y las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo en relación a las condiciones de salud de los trabajadores que se desempeñan en las áreas técnicas y operativas de las prestatarias del servicio de electricidad en las ciudades de la Provincia. En caso afirmativo, remita estadísticas

sobre las patologías derivadas del contacto con sustancias tóxicas que figuran en la Ley provincial 105. En caso negativo, solicitar a las áreas que correspondan estadísticas en el mismo sentido.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

#### **Asunto N° 477/05**

**Artículo 1º.-** No prestar acuerdo legislativo para la designación del señor contador público nacional José Luis Artaza D.N.I. N° 17.958.993, para desempeñarse como Tesorero General de la Provincia, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la Ley provincial 679, modificatoria de la Ley provincial 495.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

#### **Asunto N° 478/05**

**Artículo 1º.-** Solicitar informes, a través del Instituto Provincial de la Vivienda, en relación a las denuncias de público conocimiento vertidas en un medio periodístico en fecha 31 de octubre de 2005, cuya copia se acompaña, acerca de:

1. Si sumariamente se pudo constatar la veracidad de las mismas;
2. en su caso, si se labraron actuaciones administrativas al respecto debiendo remitir, en caso de su existencia, copia certificada de las mismas;
3. si se realizó denuncia penal, o bien se instruyó al cuerpo de letrados del IPV, a constituirse en parte querellante en el proceso penal.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

#### **Asunto N° 484/05**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial las Jornadas sobre "Discriminación en la Argentina", que se llevarán a cabo en el ámbito de la Provincia entre el 16 y 18 de diciembre del corriente año.

Para dicha Jornada se contará con la presencia del arquitecto y profesor Hamurabi Noufour, director de Investigaciones Científicas y Capacitación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (I.N.A.D.I.), doctorado en Historia del Arte de la Universidad de Salamanca y doctorado en Estudios Árabes en la Universidad autónoma de Madrid, director del Instituto de Artes y Ciencias de la Diversidad Cultural de la Universidad de Tres de Febrero, director del Programa de Investigaciones comparadas "Alarife" de la Universidad de Buenos Aires.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

#### **Asunto N° 485/05**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial el Programa sobre Educación para la Salud denominado "Qué nos pasa", que se emite por Canal 11 de Ushuaia en forma semanal.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 487/05**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, organismos descentralizados y entes autárquicos que, a través de las áreas que correspondan, informen a esta Cámara Legislativa sobre el cumplimiento de la Ley provincial 655, referido a los puntos que a continuación se detallan:

1. Si se exigió durante el año 2005 la presentación de declaraciones juradas a las empresas y/o productoras periodísticas como condición previa y/o posterior a la contratación de publicidad con el Estado; en caso afirmativo, remitir la documentación correspondiente;
2. si en tales declaraciones juradas las empresas y/o productoras periodísticas afirmaron tener encuadrado al personal en la Ley provincial 655 o cumplir con las disposiciones de la misma, y cómo se verificó lo declarado;
3. si se verificó con las inspecciones realizadas por la Secretaría de Trabajo la veracidad de lo manifestado en esas declaraciones juradas;
4. si se constató que en los recibos de sueldo de aquellas empresas y/o productoras periodísticas que presentaron el formulario N° 931 de ANSeS con personal en relación de dependencia, figurara efectivamente alguna de las funciones o categorías previstas en la Ley nacional 12.908;
5. en el caso de haber periodistas que se encuadraron según la figura establecida en el artículo 20 de la Ley nacional 12.908 "periodistas propietarios", remitir a esta Cámara los listados de inscripción correspondientes;
6. en el caso de los "periodistas propietarios" si se verificó, por algún mecanismo, que sus titulares efectivamente fueran los que realizaban la labor periodística; en caso afirmativo, indicar cuáles;
7. en el caso de los "periodistas propietarios", si se constató si éstos tercerizan o no, por medio de contratos de locación de servicios o de obras, la labor periodística.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 488/05**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. La situación en la que se encuentra la obra del Centro Periférico N° 2 de la ciudad de Ushuaia;
2. la solución provisoria implementada hasta el momento, a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del centro asistencial, a causa de la obra en construcción y cómo se planifica dar continuidad al servicio hasta la finalización de la misma.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 492/05**

**Artículo 1º.-** Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 30 de diciembre de 2005, atento a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Provincial.

**Artículo 2º.-** Prorrogar hasta el día 30 de diciembre de 2005 el período para dictaminar, establecido para las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento interno de esta Cámara Legislativa.

**Artículo 3º.-** Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Provincial y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

**Asunto N° 493/05**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 588/05.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

**Asunto N° 495/05**

**Artículo 1°.-** Rechazar, en los términos del artículo 166, inciso 2) de la Constitución Provincial y la Ley provincial 646, modificatoria de la Ley provincial 495, la insistencia realizada en las actuaciones del Expediente N° 601/05, Letra 'E' de la Dirección Provincial de Energía caratulado "DFO. PTE. DPTO. ADMINISTRATIVO-CONTABLE \$ 24.672,30", aceptando las observaciones realizadas por Resolución plenaria N° 377/05 del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitida por ese organismo, ingresada a esta Legislatura Provincial mediante Comunicación Oficial N° 292/05.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**0 0 0 0 0**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
<b>I.- APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II.-IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL</b>	<b>2</b>
<b>III.-PEDIDOS DE LICENCIA</b>	<b>2</b>
<b>IV.-BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS</b>	<b>2</b>
1.-Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial.	<b>2</b>
<b>V.-HOMENAJES</b>	<b>6</b>
Al Retorno a la Democracia.	<b>6</b>
<b>VI.-ORDEN DEL DÍA</b>	<b>7</b>
1.- Aprobación Diarios de Sesiones.	<b>7</b>
2.- Asunto N° 413/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución desechando la Cuenta General de Inversión 2004 del Poder Judicial de la Provincia.	<b>7</b>
3.- Asunto N° 473/05. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución solicitando al administrador del Fondo Residual, informe si se han practicado las modificaciones al sistema VERAZ y al Banco Central de la República Argentina, según lo establecido por el artículo 3º, inciso c, del Decreto provincial N° 2410/03.	<b>12</b>
4.- Asunto N° 474/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre estudios realizados por el área de Medio Ambiente para el control de las posibles contaminaciones producidas por PBC, y otros ítems.	<b>13</b>
5.- Asunto N° 477/05. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 351/05 adjuntando Decreto Provincial N° 3900/05 designando al señor José Luis Artaza como tesorero general de la Provincia, según lo establecido en el artículo 168 de la Constitución Provincial.	<b>13</b>
6.- Asunto N° 478/05. Asunto N° 478/05. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando informes, a través del Instituto Provincial de la Vivienda, sobre la presunta venta de departamentos reciclados de dicho organismo.	<b>14</b>
7.- Asunto N° 484/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la jornada sobre "Discriminación en la Argentina".	<b>15</b>
8.- Asunto N° 485/05. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Programa denominado "Qué nos pasa".	<b>15</b>
9.- Asunto N° 487/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe si se exige durante el 2005 la presentación de declaraciones juradas a las empresas y/o productoras periodísticas.	<b>16</b>

<b>10.-</b> Asunto N° 488/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la situación en la que se encuentra la obra del Centro Periférico N° 2 de la ciudad de Ushuaia, y otros ítems.	<b>16</b>
<b>11.-</b> Asunto N° 492/05 Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución prorrogando el período de sesiones y comisiones permanentes hasta el 30 de diciembre de 2005.	<b>17</b>
<b>12.-</b> Asunto N° 493/05. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 588/05.	<b>17</b>
Informe sobre lo actuado en el Parlamento Patagónico.	<b>19</b>
<b>13.-</b> Asunto N° 495/05. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución rechazando la insistencia según expediente N° 601/05 de la Dirección Provincial de Energía y aceptando las observaciones del Tribunal de Cuentas, ingresadas como Comunicación Oficial N° 292/05.	<b>20</b>
<b>VII.- FIJACIÓN DÍA Y HORA DE PRÓXIMA SESIÓN</b>	<b>21</b>
<b>VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN</b>	<b>22</b>

**0 0 0 0 0**

<b>ANEXO I:</b> Asuntos Aprobados.	<b>23</b>
------------------------------------	-----------

**0 0 0 0 0**